

Barranquilla, 12 de febrero de 2021

CLASE	: EJECUTIVO RAD No.0800131050072018-0039900
Demandante	: IVAN MANUEL GARCIA ROCHA
Demandado	: YIMAR LUCIA JIMENEZ EMILIANI

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso comunicándole que el doctor HERLING H. SARMIENTO GUZMAN quien actúa en calidad de apoderado de la señora YIMAR LUCIA JIMENEZ EMILIANI, el 14 de diciembre del 2020 presenta AVALUO COMERCIAL del Bien Inmueble ubicado en la calle 14 No. 5 -03 de Puerto Colombia.

Además, informo que el inmueble antes referenciado fue secuestrado el 27 de noviembre del 2020. A su despacho para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

El secretario,

DAIRO MARCHENA BERDUGO

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla,

CLASE	: EJECUTIVO RAD No.0800131050072018-0039900
Demandante	: IVAN MANUEL GARCIA ROCHA
Demandado	: YIMAR LUCIA JIMENEZ EMILIANI

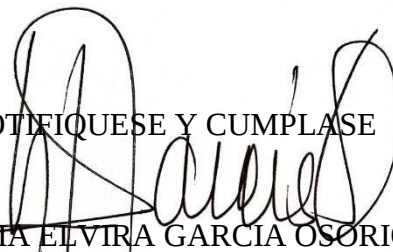
Evidenciado el informe secretarial que antecede, se correrá traslado por el término de 10 días del avalúo catastral del bien inmueble ubicado en la calle 14 No. 5-03 de Puerto Colombia identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 040-482412, presentado por la parte demandante, a fin de que los interesados presenten sus observaciones, de conformidad con el numeral 4º del artículo 444 del Código General del Proceso.

DISPONE:

1. CORRER traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días de conformidad con el numeral 4º del artículo 444 del C.G.P. del avalúo catastral así:

MATRICULA INMOBILIARIA	AVALUO CATASTRAL	INCREMENTO 50%	TOTAL AVALUO
040-482412	14.371.000	7.185.500	21.556.500

2. Una vez cumplido el término de traslado, se continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

B.S.C.CH.

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 15-02-2021 se notifica auto
de fecha 12-02-2021
POR ESTADO N°023
El Secretario _____
DAIRO MARCHENA BERDUGO